

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 150/06

PARANÁ, 20 JUN 2006

VISTO el Expte. N° M-077/06, mediante el cual el Cr. Mario Francisco Mathieu eleva el Proyecto de Investigación “Desregulación parcial y concentración en el servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros en Entre Ríos, años 1996-2006” y la Ordenanza “C.S.” N° 327; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, en Despacho de fecha 12/06/06, expresa que el mencionado Proyecto de Investigación es pertinente, adecuándose su temática a las prioridades establecidas por el Consejo Superior de la Universidad y por esta Facultad.

Que en plenario de este Cuerpo, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Órgano Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Determinar que el Proyecto de Investigación: “Desregulación parcial y concentración en el servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros en Entre Ríos, años 1996-2006” -Expediente N° M-077/06-, dirigido por el Cr. Mario Francisco MATHIEU, resulta pertinente, adecuándose su temática a las prioridades establecidas por el Consejo Superior de la Universidad y por esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado y al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo